

ACUERDO N° 265.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° **104, 105 y 107 del año en curso** las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° **104, 105 y 107 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-